

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27051** *INICIATIVA EMPRESARIAL 2008, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el 21 de junio del 2011, ha acordado reducir el capital social en 552.000,00 euros, de la siguiente forma: Reducir el valor nominal de las acciones tipo A pasando a ser de 9.000 euros cada una de ellas a 7.750 euros cada una de ellas, cancelando de esta forma el desembolso pendiente por parte de los socios. Y reducir, al mismo tiempo, el valor nominal de las acciones clase A de los 7.750 euros cada una de ellas a 3.250 euros cada una, restituyendo pues a cada socio la cantidad de 4.500 euros por acción clase. Quedando fijado el capital social tras la reducción en la cifra de 528.000 euros totalmente desembolsado, y está dividido y representado por 2.496 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.496, ambos inclusive, que se distribuyen en dos clases diferentes, a saber, la Clase "A" compuesta por 96 acciones números 1 al 96, ambos inclusive, y la Clase "B", compuesta por 2.400 acciones, números 97 al 2.496, ambos inclusive. Acciones de Clase "A". Las acciones de Clase "A", de tres mil doscientos cincuenta euros (3.250 €) de valor nominal cada una de ellas se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Acciones de Clase "B". Las acciones de Clase "B", de noventa euros (90 €) de valor nominal cada una de ellas, se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas". Modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la citada Ley de Sociedades de Capital.

Naron, 7 de julio de 2011.- Secretario del Consejo de Administración, don Antonio José Llago Hermida.

ID: A110056966-1